

Duración en años académicos: Cinco años.  
Primer ciclo (el actualmente vigente en la Universidad de Granada):  
Tres años.  
Segundo ciclo: Dos años.

Carga lectiva total segundo ciclo: 174 créditos.  
Carga docente plan propuesto: 147 créditos.  
De libre disposición alumnado: 27 créditos.  
No se requiere trabajo fin de carrera.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teórica	Práctica	Total		
<i>Obligatorias</i>						
4.º	Concepto e Historia del Diseño Gráfico.	6	-	6	Teoría e Historia del Diseño Gráfico a través del tiempo.	Historia del Arte. Dibujo.
4.º	Dibujo Artístico aplicado al Diseño.	8.4	12.6	21	Estudio de las técnicas específicas para el análisis y la representación de los elementos del Diseño Gráfico.	Dibujo
4.º	Introducción a las técnicas informáticas.	4.8	7.2	12	Aplicación de las nuevas tecnologías y del lenguaje informático a las prácticas del Diseño Gráfico.	Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Comp. e I. A.
4.º	Técnicas del Diseño Gráfico.	9.6	14.4	24	Estudio de los materiales y procedimientos propios de la expresión gráfica.	Dibujo.
<i>Optativas (a elegir 1)</i>						
4.º	Ilustración I.	3.6	5.4	9	Iniciación en la práctica de la Ilustración.	Dibujo.
4.º	Publicidad I.	3.6	5.4	9	Iniciación en la práctica del diseño publicitario.	Dibujo.
<i>Obligatorias</i>						
5.º	Audiovisuales.	4.8	7.2	12	Técnicas de dibujo aplicada a la animación en pantalla: Fotografía, vídeo, cine, enfografía, etc.	Dibujo.
5.º	Dibujo aplicado al Diseño Gráfico.	4.8	7.2	12	Práctica del dibujo específico para el Diseño Gráfico.	Dibujo.
5.º	Nuevas Tecnologías de Tratamiento de la Imagen.	7.2	10.8	18	Aplicaciones específicas de imágenes dibujadas y de síntesis en el tratamiento de la imagen gráfica.	Dibujo. Lenguajes y Sistemas Informáticos. Ciencias de la Comp. e I. A.
5.º	Proyectos Gráficos.	9.6	14.4	24	Idea, elaboración y realización del proyecto gráfico.	Dibujo.
<i>Optativas (a elegir)</i>						
5.º	Ilustración II.	3.6	5.4	9	Desarrollo de la práctica de la ilustración.	Dibujo.
5.º	Publicidad II.	3.6	5.4	9	Desarrollo de la práctica del diseño publicitario.	Dibujo.

**29743** RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Hispánica) de la Facultad de Humanidades en Almería de dicha Universidad.

Aprobado por la Universidad de Granada el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Hispánica) de la Facultad de Humanidades en Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 1 de septiembre), y 225 y concordantes de los Estatutos de dicha Universidad, publicados por Decreto 162/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 5 de marzo de 1986), y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe, por el que se homologa el referido plan de estudios, según figura en el anexo:

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Granada, en orden a la homologación del plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Hispánica) a impartir en la Facultad de Humanidades de Almería, integrada en dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria,

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 26 de septiembre de 1989, ha resuelto homologar el plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Hispánica), propuesto por la Universidad de Granada, para

que se imparta en la Facultad de Humanidades de Almería, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).»

Granada, 8 de noviembre de 1989.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

**ANEXO QUE SE CITA**

Plan de estudios del segundo ciclo de la Licenciatura en Filología (Sección de Filología Hispánica) de la Facultad de Humanidades en Almería de la Universidad de Granada

Título oficial: Licenciado en Filología Hispánica.

Estructura de las enseñanzas:

Primer ciclo: Resolución de 7 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26), modificado por la Resolución de 17 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio).

Segundo ciclo:

Duración en años académicos: Cinco años:

Primer ciclo (el actualmente vigente en la Universidad de Granada): Tres años.

Segundo ciclo: Dos años.

Carga lectiva segundo ciclo:

Máxima: 180 créditos.

Mínima: 167 créditos.

Carga docente plan propuesto: 150 créditos.

De libre disposición alumnado: De 17 a 30 créditos.

No se requiere trabajo fin de carrera.

Régimen de acceso al segundo ciclo: Haber cursado el primer ciclo.

Curso	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos	Total		
	<i>Obligatorias</i>					
4.º	Historia de la Lengua Española.	9	6	15	Visión histórica de la Constitución y desarrollo de la Lengua Española.	Filología Española.
4.º	Linguística Española.	9	6	15	Estudios lingüísticos en la Edad Media. Los siglos XV y XVI. La Real Academia Española. Los siglos XVIII y XIX. Linguística hispanoamericana. Linguística española moderna y actual.	Filología Española.
4.º	Literatura Española de la Edad de Oro.	9	6	15	Introducción a la historia de la literatura de los siglos XVI y XVII. Análisis filológico y literario de autores, obras y géneros (siglos XVI al XVII).	Filología Española.
5.º	Dialectología Hispánica.	9	6	15	Dialectología general. Los dialectos. Los límites dialectales. Las fronteras del español. Vocalismo y consonantismo.	Filología Española.
5.º	Literatura Española Contemporánea.	9	6	15	Introducción a la historia de la literatura de los siglos XVIII al XX. Análisis filológico y literario de autores, obras y géneros (siglos XVIII al XX).	Filología Española.
5.º	Literatura Hispanoamericana.	9	6	15	Introducción a la historia de la literatura hispanoamericana. Análisis filológico y literario de autores, obras y géneros de las literaturas hispanoamericanas.	Filología Española.
	<i>Optativas *</i>					
	Español hablado.	9	6	15	La forma hablada de la Lengua Española. Modalidades del español hablado. El español coloquial. El español popular. La lengua estándar.	Filología Española.
	Lexicología y semántica del español.	9	6	15	La lexicología del español: Métodos y resultados. Morfología y léxico español. La semántica del español: la lexicografía. La lingüística aplicada.	Filología Española.
	Literatura española de la Edad Media.	9	6	15	Introducción a la historia de la literatura medieval. Análisis filológico y literario de autores, obras y géneros medievales.	Filología Española.
	Literatura española siglos XVII y XIX.	9	6	15	La lírica, el teatro y la prosa en el siglo XVIII. El siglo XIX: La lírica, el teatro y la prosa romántica. La novela realista.	Filología Española.
	Metodología del análisis lingüístico.	9	6	15	Aspectos teóricos fundamentales. Perspectivas actuales del análisis de textos. Aproximación global. El análisis estructural. El análisis estilístico. El análisis semiótico.	Linguística general.
	Metodología del análisis literario.	9	6	15	Introducción. Aspectos teóricos fundamentales. Perspectivas actuales del análisis de textos literarios. Aproximación global. Los análisis estilísticos, estructural, semiótico y sociológico.	Linguística general.
	Morfología y sintaxis del español.	9	6	15	La morfosintaxis. Las unidades gramaticales. Morfología. Sintaxis.	Filología Española.
	La novela española, moderna y contemporánea: Teoría, técnica e ideología.	9	6	15	Historiar el fenómeno novelístico y describir los fundamentos teóricos y la evolución diacrónica del género novelesco desde el siglo XVIII a nuestros días.	Filología Española.
	El teatro español: Teoría, técnica e ideología.	9	6	15	Historiar el fenómeno teatral y describir los fundamentos teóricos y la evolución diacrónica del género dramático desde el siglo XVIII a nuestros días.	Filología Española.
	Teoría de la sintaxis.	9	6	15	Gramática y lógica. Gramática y semántica. Aproximación funcional a la sintaxis. Las unidades gramaticales.	Linguística general.

\* El alumno elegirá dos materias optativas por curso. El número mínimo de alumnos matriculados en una optativa para que ésta se imparta es de 10.

**29744** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Universidad de Murcia, por la que se publica el plan de estudios de la especialidad de Educación Especial de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de esta Universidad.

Resultando que el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de 26 de septiembre de 1989, ha resuelto homologar el plan de estudios de la especialidad de Educación Especial de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de la Universidad de Murcia:

Considerando que es competencia de la Universidad de Murcia ordenar la publicación del citado plan de estudios homologado en el «Boletín Oficial del Estado»:

Vistos los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, y completados por Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.